



DECRETO N° 3189/25

San Martín de los Andes, 05 DIC 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Subsecretaría de Legal y Técnica, dependiente de la Secretaría de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere de una persona para la realización de todo tipo de tareas administrativas en la Subsecretaría: contestación de oficios, control de ejecuciones, planes de pagos, multas en mora. Redacción de demandas ejecutivas, elaboración de informes, en la Subsecretaría de Legal y Técnica.

Que la Sra. MERA MARIA EMILIA reúne los requisitos necesarios para la realización de las tareas descriptas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: APRUEBESE la contratación con la Sra. **MERA MARIA EMILIA CUIT N° 27-43339072-0**, para la realización de todo tipo de tareas administrativas en la Subsecretaría: contestación de oficios, control de ejecuciones, planes de pagos, multas en mora. Redacción de demandas ejecutivas, elaboración de informes, en la Subsecretaría de Legal y Técnica, desde el **01 de noviembre al 31 de diciembre de 2025**, por un monto mensual de \$ 1.300.000(pesos un millón trescientos mil), haciendo un monto total de **\$ 2.600.000(pesos dos millones seiscientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

fp

lora, Marta S. Breyardo
Facultad de Economía y Negocios
Universidad de S.M. Andes

Cor. Marta S. Bayardo
Facultad de Economía y Negocios
Universidad de S.M. Andes

MPyC Matías D. Fernández Consoll
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Notable figures

• Natalia M. Vita
Encendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A